



CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE  
CREACIÓN CONTEMPORÁNEA SOBRE LA MEMORIA DE ANDALUCÍA  
**IMAGENERA 2011**  
CENTRO DE ESTUDIOS ANDALUCES

La Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, entidad adscrita a la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, convoca en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con los principios de publicidad, transparencia, concurrencia, objetividad, igualdad y no discriminación, la V Edición del Concurso de Creación Contemporánea sobre la Memoria de Andalucía IMAGENERA 2011.

La presente convocatoria da cabida a dos disciplinas: Creación Documental y Artes Plásticas.

Dentro de sus líneas de investigación, el Centro de Estudios Andaluces ha creado una vía de conocimiento en torno a la Memoria Social Compartida. El Concurso IMAGENERA tiene como objetivo recopilar e incentivar la creación artística sobre la Memoria como medio para preservar los recuerdos y superar el olvido que se produce tras el cambio de generación. Bajo este paraguas se acogen las diversas manifestaciones, historias y sensaciones que reflejen aspectos relacionados con la Memoria andaluza, desde cualquier perspectiva y planteamiento estético o artístico.

**BASES DEL CONCURSO IMAGENERA. ARTES PLÁSTICAS**

**DOTACIÓN**

La dotación en la disciplina de Artes Plásticas es de 10.000 €, más los correspondientes galardones, con la siguiente distribución:

- a. Primer premio: Estrella de Plata y 7.000 €
- b. Accésit: Estrella de Plata y 3.000 €

El pago de premios estará sujeto a la normativa fiscal vigente.

El incumplimiento por parte de los premiados o premiadas de las obligaciones señaladas en esta convocatoria puede suponer la retirada del premio con el correspondiente reintegro de las cantidades percibidas.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

- Podrán participar en la presente convocatoria creadores y creadoras mayores de 18 años de cualquier nacionalidad.
- Cada participante podrá presentar una sola obra.
- Necesariamente las obras participantes en este concurso no habrán sido premiadas en ningún otro certamen o concurso.
- La obra deberá ser reciente. La técnica será de libre elección, ajustándose a cualquiera de las modalidades de las Artes Plásticas (pintura, dibujo, grabado, fotografía, objeto, vídeo y piezas de net art). Su formato no podrá ser superior a 150 cm. totales de ancho, largo o fondo (marco incluido). Las piezas de video no podrán superar los 10 minutos de duración. No serán admitidas las obras protegidas por cristal. El título, fecha y firma del autor o autora serán añadidos al dorso.



## PLAZO

El plazo de entrega de las obras se abrirá desde el 1 de mayo hasta el 20 de septiembre de 2011 (excluido el mes de agosto). Las obras entregadas mediante mensajería o correo certificado podrán tener fecha de envío hasta el 20 de septiembre de 2011.

No se admitirán aquellas solicitudes que se reciban fuera del plazo establecido en el punto anterior.

Se abrirá un plazo de subsanación de errores comprendido entre el 26 de septiembre y el 7 de octubre de 2011, ambos inclusive.

## RECEPCIÓN DE OBRAS Y DOCUMENTACIÓN

- La obra y la documentación, que se presentará en sobre aparte, podrán entregarse en mano, por mensajería o por correo certificado, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, en la siguiente dirección:  
Museo de la Autonomía de Andalucía, Avda. Blas Infante, s/n. Coria del Río – La Puebla del Río, 41100, Sevilla (España).
- Para que la solicitud sea aceptada habrá que presentar:
  - a. Obra.
  - b. Formulario de inscripción cumplimentado y firmado (disponible en la página web del concurso: [www.centrodeestudiosandaluces.es](http://www.centrodeestudiosandaluces.es) ) con los datos relativos al autor o autora y su obra. En el formulario se adjuntará:
    - a. La imagen de la obra presentada.
    - b. CV con dossier gráfico en el que se incluyan al menos 8 imágenes de trabajos anteriores.
  - c. Fotocopia del DNI o pasaporte del autor o autora.
- El embalaje de las obras presentadas será reutilizable, y lo suficientemente sólido para asegurar la integridad de la obra hasta su posterior retirada. Deberá disponer de un sistema que facilite su apertura y cierre. No serán admitidas las obras si el embalaje no presenta las características indicadas.
- El Centro de Estudios Andaluces no se responsabilizará de las pérdidas o daños ocasionados durante el envío, recepción o retirada de las obras.
- La presentación de la solicitud determina la aceptación de todas las bases por las que se rige la presente convocatoria.

## JURADO DEL CONCURSO Y FALLO

- El jurado del concurso estará integrado por personalidades de reconocido prestigio en el mundo del arte, compuesto por:
  - a. Presidenta: Directora Gerente de la Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces.
  - b. Vocales: Su designación se efectuará antes del 1 de julio de 2011 por la Fundación, no superando el número total de cinco miembros y será hecha pública en la página web del Centro de Estudios Andaluces.
  - c. Secretario: El Director Adjunto actuará como secretario del jurado, con voz pero sin voto.
- El fallo del jurado será publicado en la página web del Centro de Estudios Andaluces y se notificará por email a cada uno de los solicitantes en el plazo máximo de 20 días a contar desde la fecha en que se adopte el acuerdo.
- El premio podrá declararse desierto, a criterio motivado del jurado.



## DERECHOS DE EXPLOTACIÓN Y OBLIGACIONES DEL PREMIADO O PREMIADA

- Las obras premiadas pasarán a formar parte de la colección del Centro de Estudios Andaluces, y su uso estará regulado por lo establecido en la legislación vigente sobre propiedad intelectual. El Centro de Estudios Andaluces ostentará los derechos de comunicación pública sobre la obra ganadora, quedando obligada la Fundación a incluir el nombre del autor o autora al ejercitar los derechos de explotación. Para el ejercicio de este derecho sobre las obras en formato digital que resulten premiadas, el autor o autora accederá al cambio de soporte oportuno para posibilitar la visualización de las mismas, dependiendo de los cambios tecnológicos que se puedan producir en el futuro.
- Los premiados o premiadas estarán obligados a colaborar en todas aquellas acciones de difusión y divulgación que se estimen necesarias y se prestarán para posibles publicaciones o exposiciones en los que su obra aparezca.

## ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los premiados o premiadas serán convocados por el Centro de Estudios Andaluces para la entrega de premios, que tendrá lugar en un acto organizado al efecto. Correrán a cargo de los premiados o premiadas los gastos ocasionados por los desplazamientos para la recogida de premios.

## OBRAS NO PREMIADAS

- Las obras no premiadas podrán ser retiradas por el autor o autora, o persona que éste autorice mediante la presentación de autorización, en la dirección de entrega, en el plazo de 90 días desde la resolución del premio; se deberá avisar con al menos 24 horas de antelación al teléfono 955 656 990, o a la dirección de correo [imagera@centrodeestudiosandaluces.es](mailto:imagera@centrodeestudiosandaluces.es)

Asimismo, en caso de que la obra no fuese retirada en el plazo establecido, el autor o autora autoriza expresamente a la Fundación para que proceda a la destrucción de la misma.

- El Centro de Estudios Andaluces no se hará responsable de posibles deterioros o extravíos que pueda sufrir la obra durante el tiempo en que la misma se encuentre en depósito.

Sevilla, 15 de abril de 2011